

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**  
**DECRETO N°104/2022**

**Y VISTO:**

Que, en la Plaza 25 de Mayo de esta ciudad, se está realizando la obra de REMODELACION de la misma, en el marco del PROYECTO PLAZA 25 DE MAYO, MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER, PROVINCIA DE CORDOBA, "ARGENTINA HACE", con el financiamiento de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que, dicho proyecto no incluye el cambio de las actuales luminarias internas de la plaza, como así tampoco su financiamiento.-

Que se pretende desde este Departamento Ejecutivo Municipal, proceder al cambio de las actuales luminarias por led, y a la colocación de columnas con luminarias nuevas, en mayor cantidad a las existentes, lo que se realizará con recursos del erario municipal y a través del personal del área de Alumbrado Público.-

Que, los cálculos preliminares de los costos totales que demandará la adquisición, ascienden a Pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.350.000), IVA incluido, por lo que el llamado para su contratación corresponde hacerse mediante un Concurso de Precios convocado por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal, conforme los montos que fija el Artículo 26° de la Ordenanza N°1564/2021 de Presupuesto Vigente para el año 2022.

Que en virtud de ello, corresponde llamar a Concurso de Precios para su adquisición.-

**POR TODO ELLO:**



En uso de las atribuciones legales conferidas por la Carta Orgánica Municipal.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**  
**DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**  
**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** LLÁMESE a **CONCURSO DE PRECIOS**, para el día **VIERNES (30) de SEPTIEMBRE de 2022, a las 10.00 horas** en la Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas Municipal a los efectos de la contratación para la **Adquisición de CUARENTA Y CINCO (45) ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED, para la PLAZA 25 DE MAYO**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que como ANEXO I forma parte del presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** La contratación incluye la adquisición del producto, que debe ser puesto por el vendedor en Corral de Bustos – Ifflinger, en el Corralón Municipal.-

**ARTÍCULO 3º.-** DENOMÍNESE al presente: **“CONCURSO DE PRECIOS N°07/2022 – ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS LED – PLAZA 25 DE MAYO”**.-

**ARTÍCULO 4º.-** FIJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.350.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

**ARTÍCULO 5º.-** **LAS PROPUESTAS** deberán ser presentadas en Mesa de Entrada Municipal, en sobre cerrado y sin membrete con la leyenda: **“CONCURSO DE PRECIOS N°07/2022 – ADQUISICIÓN ARTEFACTOS LED – PLAZA 25 DE MAYO”**.-



**ARTÍCULO 6º.- FIJESE** para la presentación de ofertas, en la Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas Municipal, hasta las 10:00 horas del día viernes 30 de septiembre del año 2022. **LA APERTURA** de sobres propuestas se realizará el día, lugar y hora fijado en el artículo 1º del presente Decreto.-

**ARTÍCULO 7º.- LA MUNICIPALIDAD** efectuará las publicaciones correspondientes durante dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios digitales de circulación zonal y en la página web del Municipio.-

**ARTÍCULO 8º.- EL** Pliego será gratuito: se encontrará disponible en la página web oficial de la Municipalidad [www.corraldebustos.gov.ar](http://www.corraldebustos.gov.ar), pudiendo ser impresos desde la misma por cualquier interesado; o, en su defecto, pudiendo ser retirado impreso de Mesa de Entradas Municipal, hasta el día jueves 29 de septiembre de 2022 inclusive, en días hábiles y en horas de oficina (sita en Pasaje Intendente Doctor Juan Pérez Crespo N° 127, de la Ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger).-

**ARTÍCULO 9º.- LA INVERSIÓN** que demande el presente Decreto será imputada a la Partida 04.40.2.05.22.155.74 – OBRA PLAZAS, PARQUES Y PASEOS, de las Cuentas del Presupuesto de Gastos vigente (PGV).-

**ARTÍCULO 10º.- COMUNÍQUESE,** PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 21 de Septiembre de 2022.-

## **ANEXO I – DECRETO N° 104/2022.-**



**CONCURSO DE PRECIOS Nº 007/2022 – ADQUISICIÓN ARTEFACTOS  
LED – PLAZA 25 DE MAYO.-**

**PLIEGO DE BASES, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**DEL CONCURSO DE PRECIOS**

El presente pliego fija las Bases, Condiciones y Especificaciones técnicas del llamado a CONCURSO DE PRECIOS para la **Adquisición de CUARENTA Y CINCO (45) ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED, para la PLAZA 25 DE MAYO, DE CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER**, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

**1) OBJETO DEL CONCURSO DE PRECIOS y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

El objeto del presente Concurso de Precios comprende la adquisición y puesta en la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger (Corralón Municipal), del siguiente bien, a saber:

**CUARENTA Y CINCO (45) ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED, para la PLAZA 25 DE MAYO.**

Potencia 100W o similar.-

Flujo lumínico de hasta 12500 lúmenes.-

Amplia dispersión angular.-

**2) COTIZACION Y FORMA DE PAGO:**

La contratación se realiza a PRECIO FIJO, sin ajuste de costos.

Deberá contener el monto total y las formas de pago ofrecidas por el vendedor.-

**3) PRESUPUESTO OFICIAL:**



El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de PESOS Dos Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$2.350.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

**4) PLAZO DE CUMPLIMIENTO:**

La entrega del bien en el corralón municipal deberá ocurrir dentro de los quince (15) días calendarios contados a partir de la adjudicación.-

**5) PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas deberán ser presentadas en UN (1) sobre cerrado, sin membrete, en el lugar, día y hora que el Departamento Ejecutivo fijó por el artículo 1º del presente Decreto, con la leyenda "**CONCURSO DE PRECIOS Nº 07/2022 – ADQUISICION DE ARTEFACTOS LED – PLAZA 25 DE MAYO**".

El sobre deberá contener:

- Producto ofrecido y sus características.-
- Oferta económica expresa en moneda de curso legal, firmada en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.-
- Pliego firmado en todas sus hojas.-
- Inscripción en AFIP.-
- Garantía de Propuesta.-

**6) GARANTIA DE PROPUESTA:**

Los oferentes deberán efectuar un depósito de "Garantía de Propuesta" a favor de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, equivalente al 1% (Uno por ciento) del valor de la Propuesta, o en PAGARE "Sin Protesto", adjuntándose con la solicitud de admisión al CONCURSO y con la siguiente leyenda: "CONCURSO DE PRECIOS Nº 07/2022 – ADQUISICION DE ARTEFACTOS LED – PLAZA 25 DE MAYO" - orden Intendente - Tesorero- DECRETO Nº104/2022". Para los no adjudicados, dicha garantía será reintegrada dentro de los Diez (10) días hábiles de la adjudicación.



**7) PERDIDA DE LA GARANTIA PROPUESTA:**

El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez o la falta de la firma del contrato respectivo, acarreará la pérdida de la garantía.-

**8) MANTENIMIENTO DE OFERTAS:** Los oferentes se obligarán a mantener su oferta por el término de TREINTA (30) días administrativos a contar desde la fecha fijada para el cierre de su presentación.

**9) DE LA ADJUDICACION:**

La Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger adjudicará la contratación a aquella propuesta u oferta que a juicio del D.E.M. estime más conveniente, notificándose dentro de los diez (10) días al adjudicatario a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

**10) DE LA RESERVA:**

La Municipalidad se reserva el Derecho de aceptar o rechazar las propuestas que se presenten, sin facultad alguna a reclamos e indemnizaciones, por parte del concursante.- La adjudicación podrá realizarse, no sólo por el mejor o menor precio cotizado, sino también por las características técnicas y de mantenimiento del bien ofrecido y por todo otro elemento que pueda ofrecer como garantía a la Municipalidad, quedando facultado el D.E.M. para un nuevo llamado a licitación o concurso o nueva presentación de propuestas.

**11) DE LAS INSCRIPCIONES:**

Los concursantes deberán agregar a la solicitud de presentación, el número de inscripción en los distintos organismos que correspondan, Dirección General de Rentas de las distintas provincias o por Convenios Multilaterales, como así también en los Registros Municipales y la inscripción en AFIP.

**12) CONTRATO DE ADJUDICACION:**



MUNICIPALIDAD  
**CORRAL DE BUSTOS  
IFFLINGER**

El contrato de adjudicación será suscrito con el adjudicatario, en la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en el domicilio legal de Pasaje Int. Dr. Juan Pérez Crespo N° 127, dentro de los quince (15) días de su notificación.

**13) PUBLICACION:**

El D.E.M. efectuará las publicaciones que correspondan en medios digitales de carácter regional y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo establecen las disposiciones vigentes y Régimen de Contrataciones.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 21 de Septiembre de 2022.-